

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE
ENTRERRIOS – NIT 890.982.515-3**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Cooperativa Agropecuaria de Entrerríos, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales consultados en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Cooperativa Agropecuaria de Entrerríos, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los 29 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA
Representante legal
C.C. 71.728.789

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS
Sigla: COOAGROPECUARIA
Nit: 890982515-3
Domicilio principal: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000486-24
Fecha inscripción: 15 de Enero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 11 A 42
Municipio: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@cooagropecuaria.coop
Teléfono comercial 1: 3122449809
Teléfono comercial 2: 3108252142
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 11 A 42
Municipio: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@cooagropecuaria.coop
Teléfono para notificación 1: 3122449809
Teléfono para notificación 2: 3108252142
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 26 de diciembre de 1996, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.0999, del 27 de diciembre de 1976, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de de 1997, en el libro 1o., bajo el No.513, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS LTDA, utilizando la sigla
COOAGROPECUARIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERSOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto del Acuerdo Cooperativo: El objeto del Acuerdo Cooperativo suscrito por los asociados, en general es el de proporcionar, en las mejores condiciones de calidad, medida, oportunidad y precio, bienes y servicios para el consumo o uso de los asociadas, sus familias y la comunidad en general, propendiendo incentivos que den una clara diferenciación entre el consumidor asociado y no asociado.

Actividades y secciones de la cooperativa. Para el logro del objetivo general, la Cooperativa podrá realizar las siguientes actividades y tener las secciones que se detallan:

- a. Producción y Comercialización de productos agropecuarios.
- b. Producción y Comercialización de insumos agropecuarios.
- c. Producción y Comercialización de bienes de consumo, y
- d. Servicios Asistenciales y asistencia técnica agropecuaria

- a. Sección de Producción y Comercialización de Productos Agropecuarios:

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El objetivo de esta sección es el de organizar la producción y el mercadeo de productos agropecuarios, con miras a obtener para los asociados y no asociados unos precios remunerativos y estables de su producción agrícola y pecuaria, para el logro de los objetivos propuestos, la Cooperativa desarrollará las siguientes actividades:

1. Comercializar la producción directamente o a través de convenios con otras instituciones.

2. Crear fondos de sustentación de precios que permitan regular los precios de venta sin variaciones perjudiciales para los productores y consumidores

3. Adquirir bodegas y otros sistemas de acopio de productos agropecuarios.

4. Organizar la transformación de los productos agropecuarios a través de sistemas agroindustriales, y

5. Las que sean complementarias para desarrollar sus objetivos en esta área.

b. Sección de Producción y Comercialización de insumos agropecuarios: El objetivo de esta sección será el de proveer a los asociados y no asociados de los insumos necesarios para las actividades agrícolas y pecuarias, para lo cual desarrollará las siguientes actividades

1. Producción y Compraventa de abonos, fertilizantes, insecticidas y demás insumos agrícolas.

2. Producción y Compraventa de alimentos para animales, medicamentos y demás insumos pecuarios.

3. Adquirir vehículos, maquinaria y equipos para la prestación de servicios complementarios o propios de actividades agropecuarias. pudiendo arrendar los mismos, y

4. Todas las actividades complementarias a las anteriores para el cumplimiento de su objetivo general.

c. Sección de Consumo, El objetivo de esta sección es el de proveer a sus asociados y no asociados los bienes de consumo inmediato, sirviendo

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de instrumento regulador de precios de dichos bienes en el mercado local, esta sección desarrollará las siguientes actividades

- 1 Producción y Compraventa de alimentos de consumo
2. Suministro de medicamentos y demás artículos de salud y aseo personal.
3. Suministro de útiles escolares y materiales deportivos, y
- 4 Suministro de los demás bienes de consumo para el cumplimiento del objetivo general.

PARÁGRAFO 1: Las ventas en esta sección para los asociados podrán ser a crédito o de contado, para los no asociados serán de estricto contado. cte acuerdo a la reglamentación que sobre el particular expida el Consejo de Administración

PARÁGRAFO 2: Las ventas y servicios, en las demás secciones, serán de contado y a crédito, para asociados y no asociados, teniendo en cuenta que se establecen condiciones diferentes para asociados y no asociado, de acuerdo a la reglamentación que sobre el particular expida el Consejo de Administración.

d. Sección de Servicios Asistenciales: El objetivo de esta sección es el de prestar a los asociados y no asociados servicios médicos veterinarios y asistencia técnica agropecuaria, para lograrlo la cooperativa podrá realizar las siguientes actividades, previa reglamentación del Consejo de Administración:

- a. Contratar seguros para protección del patrimonio personal y familiar de sus asociados.
- b. Prestación de servicios veterinarios y asistencia técnica agropecuaria.
- c. Las demás actividades complementarias para la prestación de servicios, que mejoren la calidad de vida de los asedados.

PATRIMONIO

\$220.053. EN MILES DE PESOS.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente: El Gerente será el representante legal de la Cooperativa, el ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración y la Asamblea General y el responsable directo de la administración. Será nombrado por el Consejo de Administración y no podrá ejercer el cargo mientras no haya presentado la fianza fijada por el Consejo de Administración

El gerente tendrá un suplente, designado por el Consejo de Administración, para reemplazar al principal en las ausencias temporales, el cual puede ser un empleado de la cooperativa.

Tanto el gerente principal como el suplente debe ser inscrito en la cámara de comercio, y una vez se cumpla este requisito puede ejercer sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: son funciones y/o atribuciones del gerente:

Acatar y ejecutar las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración.

Representar judicial y extrajudicialmente la cooperativa y conferir en procesos mandatos especiales.

Organizar y dirigir conforme a las instrucciones del Consejo, la administración de la Cooperativa y la prestación de los servicios.

Rendir los informes que le solicite el Consejo de Administración y los organismos de control.

Nombrar, suspender o despedir sin violar las normas del código laboral, los empleados de la Cooperativa, de acuerdo con la nómina que le fije el Consejo de Administración.

Suspender y despedir por causa justa a los empleados de la Cooperativa, dando cuenta de ello al Consejo de Administración. Informar al Consejo de Administración, sobre el nombramiento, el despido o suspensión de los empleados.

Responder porque la contabilidad se lleve con claridad y al día de acuerdo a las instrucciones emitidas por los órganos de vigilancia y

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

control y rendir los informes establecidos en la normatividad vigente.

Rendir informes mensuales al Consejo de Administración, sobre la contabilidad, el funcionamiento de los servicios, la situación económica y financiera, el estado de los riesgos, la celebración de contratos, la ejecución del presupuesto, el plan anual de actividades de los diferentes comités y demás aspecto sobre los cuales deba conocer y decidir el Consejo de Administración y los órganos de control.

Preparar y someter a estudio del Consejo de Administración, proyectos relacionados con la administración, los servicios, planes y presupuestos de la Cooperativa y los que solicite el Consejo de Administración.

Preparar el informe de gestión y presentarlo al consejo de administración, para su presentación a la Asamblea General.

Convocar al Consejo de Administración a reuniones extraordinarias.

Elaborar y fijar la lista de asociados hábiles e inhábiles previamente verificadas por la Junta de Vigilancia.

Diseñar, implementar y velar por la eficacia del control interno y de los sistemas de riesgos dentro de la Cooperativa.

Diseñar y someter a aprobación del Consejo de Administración, los planes, reglamentos, manuales de su competencia y velar por su respectiva aplicación.

Conocer, decidir, responder e informar al Consejo de Administración al menos lo siguiente:

El estado de cumplimiento de los planes, metas, estrategias y presupuestos.

La situación financiera y el desempeño de la Cooperativa.

El estado actual y la valoración de los diferentes riesgos que enfrente la organización.

El estado del Sistema de Control Interno en sus diferentes componentes.

Las comunicaciones y quejas recibidas que sean de competencia del Consejo de Administración.

Adoptar y poner en práctica políticas prudentes y transparentes en materia de riesgos.

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Poner en consideración los temas o asuntos en los que se requiera la aprobación de parte del Consejo de Administración.

Dar a conocer los informes, comunicados. de la Revisoría fiscal y de las autoridades de supervisión.

Dar cumplimiento a las funciones relacionadas con el SARLAFT.

Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.

Dar cumplimiento a todas las Funciones contempladas en el título V, capítulo I de la Circular básica jurídica o las establecidas en la normatividad vigente y relacionadas con el SARLAFT.

Las demás que sean propias de su cargo y las contempladas en su manual de funciones o las delegadas por parte del consejo de administración

LIMITACIONES: Que entre las funciones del Consejo de Administración está la de:

Dar autorización al Gerente para la celebración de contratos cuya cuantía sea superior a veinte (20) smmlv.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA DESIGNACION	71.728.789
SUPLENE DEL GERENTE	CILIA MILENA LOPERA PIEDRAHITA DESIGNACION	66.899.225

Por Extracto de Acta número 987 del 22 de mayo de 2019, de la Coonsejo de Administración, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2019, en el libro 3, bajo el número 472

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO ZAPATA MONSALVE	C.C. 3.469.728
JUAN IGNACIO VILLA TOBON	C.C. 71.905.883
CARLOS MARIO PEREZ RUIZ	C.C. 8.100.304
SANTIAGO ALONSO LONDOÑO ARANGO	C.C. 71.905.138
JHON FREDY LOPERA GONZALEZ	C.C. 71.906.292
JESUS ORLANDO VILLA MONSALVE	C.C. 3.469.902
GENOEVA PEREZ LOPERA	C.C. 21.470.951
BLANCA NUBIA RUIZ RUIZ	C.C. 21.713.841
PEDRO PABLO PALACIO PALACIO	C.C. 1.152.188.411

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME LAUREANO ARANGO OSORNO	C.C. 71.905.328
BLANCA AMPARO PEREZ ARANGO	C.C. 21.714.038
SIN ACEPTACION Y/O VALIDACIÓN DE LA IDENTIFICACION	

Por Acta No. 51 del 1 de marzo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 213 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GENOEVA PEREZ LOPERA	C.C. 21.470.951
BLANCA NUBIA RUIZ RUIZ	C.C. 21.713.841
PEDRO PABLO PALACIO PALACIO	C.C. 1.152.188.411

Por Acta No. 52 del 20 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No. 317 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SANTIAGO ALONSO LONDOÑO ARANGO	C.C. 71.905.138
JHON FREDY LOPERA GONZALEZ	C.C. 71.906.292
JESUS ORLANDO VILLA MONSALVE	C.C. 3.469.902

Por Acta No.53 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025, con el No.395

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 4:44:37 PM



Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO ZAPATA MONSALVE	C.C. 3.469.728
JUAN IGNACIO VILLA TOBON	C.C. 71.905.883
CARLOS MARIO PEREZ RUIZ	C.C. 8.100.304

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME LAUREANO ARANGO OSORNO	C.C. 71.905.328
BLANCA AMPARO PEREZ ARANGO	C.C. 21.714.038
SIN ACEPTACION Y/O VALIDACIÓN DE LA IDENTIFICACION	

REVISORES FISCALES

Por Acta No.53 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025, con el No.396 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	A Y G AUDITORES S.A.S.	Nit. 900.814.201-2

Por Comunicación del 30 de marzo de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025, con el No.396 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS	C.C. 32.228.229 T.P. 144706-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL	C.C. 98.670.947 T.P. 121672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 01 del 22/09/1990 de Asamblea	1700 del 17/07/2001 del L. III
Acta No. 31 del 27/05/2005 de Asamblea	2172 del 15/06/2005 del L. III
Acta No. 40 del 26/09/2013 de Asamblea	1098 del 18/10/2013 del L. III
Acta No. 42 del 04/03/2015 de Asamblea	0169 del 06/04/2015 del L. III
Acta No. 43 del 19/03/2016 de Asamblea	0231 del 22/04/2016 del L. III
Acta No. 44 del 01/03/2017 de Asamblea	1029 del 27/04/2017 del L. III
Acta No. 48 del 10/03/2021 de Asamblea	0391 del 20/05/2021 del L. III
Acta No. 49 del 09/03/2022 de Asamblea	0166 del 18/04/2022 del L. III
Acta No. 50 del 08/06/2022 de Asamblea	0541 del 04/08/2022 del L. III
Acta No. 51 del 01/03/2023 de Asamblea	214 del 19/04/2023 del L. III
Acta No. 52 del 20/03/2024 de Asamblea	318 del 07/05/2024 del L. III
Acta No. 53 del 26/03/2025 de Asamblea	397 del 22/05/2025 del L. III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4620

Actividad secundaria código CIIU: 4711

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$43,648,572,913.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4620

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2025 - 4:44:37 PM



Recibo No.: 0028303228

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faOadNNDkdprciik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRÍOS – NIT 890.982.515-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa Agropecuaria de Entrerríos durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa Agropecuaria de Entrerríos.

CEDULA	NOMBRE	CARGO
71.728.789	CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA	GERENTE PRICIPAL
66.899.225	CILIA MILENA LOPERA PIEDRAHITA	GERENTE SUPLENTE

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2024 una remuneración total por valor de \$ 177,663,092 por concepto de salarios y demás pagos laborales.

La presente certificación se expide en el Municipio de Entrerríos a los 21 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA

Representante Legal
C.C. 71.728.789

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS – NIT 890.982.515-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios.

CEDULA	NOMBRE	CARGO
71.728.789	CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA	GERENTE PRICIPAL
66.899.225	CILIA MILENA LOPERA PIEDRAHITA	GERENTE SUPLENTE

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2024 una remuneración total por valor de \$ 177,663,092 por concepto de salarios y demás pagos laborales.

La presente certificación se expide en el Municipio de Entrerrios a los 21 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA
Representante Legal
C.C. 71.728.789

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS - NIT: 890.982.515-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

1. Que la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional la declaración de Renta.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios.

La presente certificación se expide en el Municipio de Entrerrios a los 21 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA

Representante Legal
C.C. 71.728.789


ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS

Revisor Fiscal
Designado de A y G Auditores SAS
T.P. 144706-T

2530- INFORMACION DE FUNDADORES

AÑO GRAVABLE	TIPO DE PERSONA	TIPO DOCUMENTO	NUMERO IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES	RAZON SOCIAL
2023	2	13	641920	ARANGO	PALACIO	LAUREANO		
2023	2	13	642164	ARANGO	BETANCUR	FABIO		
2023	2	13	744905	ARANGO		LUIS	EMILIO	
2023	2	13	222	ARANGO	PALACIO	HUMBERTO		
2023	2	13	222	ARANGO	PALACIO	CONRADO		
2023	2	13	222	ARANGO	P	CLAVER		
2023	2	13	222	ARANGO	P	ERASMO		
2023	2	13	642006	BETANCUR	URIBE	LUIS	ANGEL	
2023	2	13	222	GOMEZ	R	EMILIO		
2023	2	13	587809	LONDOÑO	LONDOÑO	LUIS	EDUARDO	
2023	2	13	222	LONDOÑO	L	CEVERIANO		
2023	2	13	642407	LOPERA	ROLDAN	FRANCISCO	ANGEL	
2023	2	13	3469427	LOPERA	GIL	FRANCISCO	ANTONIO	
2023	2	13	8291135	LOPERA	ROLDAN	MIGUEL	ANGEL	
2023	2	13	222	LOPERA	GIL	RODRIGO		
2023	2	13	222	LOPERA	GIL	ELADIO		
2023	2	13	222	LOPERA	GIL	FRANCISCO	LUIS	
2023	2	13	222	LOPERA	GIL	JUAN	ANTONIO	
2023	2	13	222	LOPERA		FRANCISCO	JAVIER	
2023	2	13	222	MAYA	TAMAYO	HERNANDO		
2023	2	13	222	MUNERA	A	EVELIO		
2023	2	13	222	OSORNO	T	ALCIDES		
2023	2	13	8270297	PALACIO	RESTREPO	BERNARDO	ALFONSO	
2023	2	13	222	PALACIO	P	CELESTINO		
2023	2	13	222	PALACIO	VELEZ	EMILIO		
2023	2	13	222	PEÑA	SEPLVEDA	JOSE		
2023	2	13	642375	PEREZ	PEREZ	HECTOR		
2023	2	13	222	PEREZ	GUTIERREZ	RAUL		
2023	2	13	222	PEREZ	PEREZ	ARCENIO		
2023	2	13	222	PEREZ	A	TULIO		
2023	2	13	222	PEREZ	BETANCUR	GERARDO		
2023	2	13	222	PEREZ	PEREZ	ERASMO		
2023	2	13	222	PEREZ	LOPERA	FERNANDO		
2023	2	13	3469495	RESTREPO	TOBON	ROBERTO	ANTONIO	
2023	2	13	641882	ROLDAN	PEREZ	JESUS	ALBERTO	
2023	2	13	222	RUIZ	R	ANTONIO		
2023	2	13	222	RUIZ	OSORIO	IVAN		
2023	2	13	222	TABORDA		OLGA	LUCIA	
2023	2	13	222	TAMAYO	ARANGO	CESAR		
2023	2	13	642385	TOBON	PEREZ	ALBERTO		
2023	2	13	3469238	TOBON	PEREZ	JESUS	ANTONIO	
2023	2	13	222	TOBON	PEREZ	RAMIRO		
2023	2	13	222	URIBE	L	CRISTOBAL		
2023	2	13	222	VELEZ	VELEZ	GILDARDO		
2023	2	13	222	VILLA	GUTIERREZ	GERMAN		

2531 - CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

RAZON SOCIAL										
AÑO	TIPO	NUMERO	PRIMER	SEGUNDO	PRIMER	OTROS	NIT PERSONA	PERSONA	TIPO DE	DENOMINACION DEL CARGO
GRAVABLE	DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRES	JURIDICA	JURIDICA	CARGO	
2024	13	66899625	LOPERA	PIEDRAHITA	CILIA	MILENA			1	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
2024	13	71728789	BEDOYA	MESA	CARLOS	MAURICIO			1	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
2024	13	8100304	PEREZ	RUIZ	CARLOS	MARIO			2	VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	21470883	LOPERA	LOPERA	MARICELA				2	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	21713841	RUIZ	RUIZ	BLANCA	NUBIA			2	SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	21714038	PEREZ	ARANGO	BLANCA	AMPARO			2	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	71905024	PEÑA	BALBIN	FERNANDO	ALONSO			2	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	71905138	LONDOÑO	ARANGO	SANTIAGO	ALONSO			2	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	71905328	ARANGO	OSORNO	JAIME	LAUREANO			2	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	21470951	PEREZ	LOPERA	GENOEVA				2	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	71905883	VILLA	TOBON	JUAN	IGNACIO			2	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	3469902	VILLA	MONSALVE	JESUS	ORLANDO			2	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	71906292	LOPERA	GONZALEZ	JOHN	FREDY			2	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	1152188411	PALACIO	PALACIO	PEDRO	PABLO			2	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
2024	13	3469495	RESTREPO	TOBON	ROBERTO	ANTONIO			3	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA
2024	13	21714587	TOBON	LOPERA	AMANDA				3	MIEMBRO SUPENTE PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA
2024	13	15262237	HERNANDEZ	MONA	JORGE	ELEAZAR			3	MIEMBRO SUPENTE PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA
2024	13	32227637	OSSA	MUÑOZ	BILBAD	MONICA			3	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA
2024	13	71905500	PEREZ	PEREZ	OSCAR	ALONSO			3	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA
2024	13	32228229	BARRIENTOS	BARRIENTOS	ALBA	NELLY	900814201	AYG AUDITORES SA	3	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
2024	13	98670947	ARISTIZABAL	ARISTIZABAL	JUAN	DAVID	900814201	AYG AUDITORES SA	3	REVISOR FISCAL SUPLENTE

1. Año 2 0 2 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002598530



(415)7707212489984(8020) 005245100259853 0

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 2 5 1 5		11. Razón social COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS	
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. 1 1	13. Dirección principal CR 11 11 A 42
15. Teléfono 3122449809			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Antioquia
17. Ciudad / Municipio Entrerrios		Cód. 0 5	17. Ciudad / Municipio Entrerrios
25. Correo electrónico gerencia@cooagropecuaria.coop		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 0 1 9 9 7 0 1 1 5
28. Sector cooperativo 5			
29. Actividad económica principal 4620	30. Actividad económica secundaria 4711	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Economía Solidaria			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2025	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://cooagropecuaria.coop/	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://cooagropecuaria.coop/informacion-regimen
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 71728789			
		41. Primer apellido BEDOYA		42. Segundo apellido MESA	
		43. Primer nombre CARLOS		44. Otros nombres MAURICIO	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 792709218	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 586616885	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 586616885	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53. aprobado para reinvertir en este año 586616885
--	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Fondo Especial Excedentes con Terceros \$200,022,967 Reserva Protección Aportes \$77,318,783 fondo para educación \$162,369,445 para solidaridad \$38,659,

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 11000250740	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 6061503785
---	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117616009561	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 0
--	---

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 177663092	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 177663092
--	---	------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 22533249
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 7 1 7 2 8 7 8 9 1004. DV 6
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS

997. Fecha de expedición 2 0 2 5 - 0 6 - 0 4 / 2 2 : 2 4 : 4 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002598530



(415)7707212489984(8020) 005245100259853 0

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421015800250	1
2	Memoria Econ?mica	25421015865660	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421015867001	17
4	Los estados financieros de la entidad.	25421015800268	7
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421015865692	1
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421015800291	1
7	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del beneficio	25421015865718	23
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002598530



(415)7707212489984(8020) 005245100259853 0

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066006438203	20	24	06	20	45
2	2531	100066006869331	20	25	06	04	21
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

